

Con fecha 6 de noviembre de 2023 se publicó la Convocatoria del Programa Erasmus+ (Acción KA131)- Movilidad de Estudios de Grado-Máster “SMS - Student Mobility for Studies”. Curso 2024/2025 (BOUCO 2023/01020)

De conformidad con lo establecido en el Artículo Quinto y Sexto se ha procedido a la comprobación de las solicitudes y a la baremación provisional de los méritos en función de la documentación obrante en el expediente.


De conformidad con lo establecido en el Artículo Octavo de la convocatoria, y antes de publicar el listado definitivo, se procede a la publicación del siguiente:

Listado PROVISIONAL de solicitudes admitidas y excluidas, baremación PROVISIONAL de los méritos de los solicitantes y nota de participación para las plazas Erasmus+ (Acción KA1)- Movilidad de Estudios de Grado- “SMS” Student Mobility for Studies. Curso 2024/25

Se abre un plazo del 15 al 21 de diciembre (inclusive) para la subsanación de las solicitudes incompletas y la presentación de las alegaciones que se estimen pertinentes dirigidas al Coordinador/a de Movilidad del Centro correspondiente, las cuales deberán ser presentadas a través del procedimiento de Solicitud Genérica, disponible en la Sede Electrónica de UCO.

En Córdoba, a 14 de diciembre de 2023

Vicedecana de Proyección de la Facultad de Ciencias de Trabajo
Virginia Navajas Romero

Código Seguro De Verificación:	Cpdxfb1msY8PVuwkUmRm2g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Virginia María Navajas Romero	Firmado	12/12/2023 16:55:20	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/Cpdxfb1msY8PVuwkUmRm2g==			

**LISTADO DE ADMITIDOS CON NOTA DE PARTICIPACIÓN DE PLAZAS
ERASMUS+ CURSO 2024/25**

Apellidos, nombre	Descripción idioma	Puntuación			Nota final
		Expediente	Créditos	Idioma	
Aragón Robi, Laura		3,03	0,96	0	3,99
Bedmar Ligero, Victoria		3,03	0,69	0	3,72
Castillo Tienda, Carla		3,54	1,5	0	5,04
Castillo Tienda, Carla	Inglés	3,54	1,5	1,5+ 0,15FC Plurilingüismo	6,69
Cilento Hernández, Giacomo		3,325	0,84	0	4,17
Cortés Jiménez, Inmaculada		3,515	0,96	0	4,48
Crespo Conde, Eva María		3,285	1,5	0	4,79
Crespo Conde, Eva María	Inglés	3,285	1,5	1	5,79
Dorado López, David		3,405	2,13	0	5,54
Ferreira Gomes, Paula Cristina		4,01	2,25	0	6,26
Galiot Bolancé, María del Carmen		3,13	1,2	0	4,33
García Martin, Lourdes		3,085	0,81	0	3,9
García Martin, Lourdes	Inglés	3,085	0,81	1	4,9
Jurado Lendínez, Laura		2,83	0,84	0	3,67
Lacalle Gutiérrez, Andrea		3,505	1,71	0	5,22
Lleras Ávila, Raquel		2,92	0,69	0	3,61
Lleras Ávila, Raquel	Inglés	2,92	0,69	1	4,61
López García-Gil, Celia		3,21	1,89	0	5,1
López Valdivia, Marina		3,345	1,62	0	4,97
Muñoz Moreno, Lucía		3,245	0,75	0	4
Navarro Perales, Eva María		3,155	0,75	0	3,91
Ochoa Triviño, Ayleen Julieth		3,095	0,45	0	3,55
Pérez Pozuelo, Araceli		3,355	1,65	0	5,01
Requerey Marín, Helena		3,605	0,75	0	4,36
Rodríguez Gadea, Clara		3,085	0,69	0	3,78
Rodríguez Jiménez, Raúl		3,16	0,75	0	3,91
Ruf Maldonado, Víctor		3,275	1,71	0	4,99
Ruf Maldonado, Víctor	Inglés	3,275	1,71	1,75	6,74
Sánchez del Valle, Ana		3,985	2,22	0	6,21
Sánchez del Valle, Ana	Inglés	3,985	2,22	1,5	7,71
Serna Morales, Cristina		3,265	1,29	0	4,56
Zhu , Xiaofei		3,835	1,65	0	5,49

Código Seguro De Verificación:	Cpdxfb1msY8PVuwkUmRm2g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Virginia María Navajas Romero	Firmado	12/12/2023 16:55:20
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/Cpdxfb1msY8PVuwkUmRm2g==		




Nota: Para establece la nota de participación de los /as solicitante, se ha tenido en cuenta los criterios indicados en la Base Sexta de las Bases Regulatoras de Erasmus KA103-SMS (BOUCO 4/12/2018):

4. *Adicionalmente a la puntuación obtenida, el alumnado que hubiera cursado y superado asignaturas en inglés (docencia reglada) en el marco del Plan de Plurilingüismo de la Universidad de Córdoba, sumará dicho número de créditos multiplicado por 0.05, con un máximo de 1 punto. Esta previsión se aplicará también para la ordenación del alumnado a efectos de adjudicación de la ayuda financiera prevista en la Base Tercera, apartado 5. También sumará 0.5 el alumnado de la Facultad de Ciencias de la Educación que esté cursando un itinerario bilingüe. Esta previsión se aplicará también para la ordenación del alumnado a efectos de la adjudicación de la ayuda financiera prevista en la Base Tercera, apartado 5.*

8. *"En todo caso, sí puntuará la competencia lingüística acreditada de los idiomas en la que se recibe la docencia en la universidad de destino y, en su caso, el inglés, de conformidad con el siguiente baremo sobre la base del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas*

La puntuación por competencia lingüística, que en ningún caso podrá ser superior a los cuatro puntos, podrá ser distinta en función del destino solicitado. Se obtendrá sumando la puntuación asignada al nivel demostrado en lengua inglesa, en su caso, y el demostrado en la lengua o lenguas establecidas como valorables en cada uno de los destinos solicitados, en su caso."

Código Seguro De Verificación:	Cpdxfb1msY8PVuwkUmRm2g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Virginia María Navajas Romero	Firmado	12/12/2023 16:55:20	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/Cpdxfb1msY8PVuwkUmRm2g==			